

por el qual estos lugares que han sido de su aduana
de abastamiento que por S. M. (C. 10.) esta mandado,
sin embargo de lo referido para que no sea de mora alguna
de esta partida de dha. Compañia y que se mende a
S. M. se sirva suplicar es que habiendo pasado la
misma a las familias de los colonos que dijeren marcha
por dha. sede a gada dha. de fin. y media de diez
las quales entrego el Benito de Alcanas y si por S. M.
nos quisiese pasar esta partida en quera de ellas por esta
entregada desde luego esta y como a Contador Conal

porcion que le tocare Como uno de los Capitales =
El Sr. D. Baltasar Andueza, el Sr. D. Diego de Conforma Conal

parece del Sr. D. Juan de la Cruz y que se confirme =
El Sr. D. Juan Alfonso de Argueta el Sr. D. Diego de Conforma Conal
dijo el decreto de dha. Compañia y que se confirme Conal de
mos papeles al señor D. Baltasar Ferrer para que le informe
sobre ello; y que se pague que se acuerde en dha. informe que
no Conclue el negocio y para Explicar el Sr. D. Juan de la Cruz
que dha. Sr. D. Baltasar Como Capital de esta Compañia

Lea el impasse =
El Sr. D. Juan de la Cruz el Sr. D. Diego de Conforma Conal
señor D. Juan Alfonso de Argueta =

El Sr. D. Juan de la Cruz el Sr. D. Diego de Conforma Conal
parece del Sr. D. Juan de la Cruz =
El Sr. D. Juan de la Cruz el Sr. D. Diego de Conforma Conal

